



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 7,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA LUISA CHÁVEZ CARCINI
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. KARINA RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JORGE AVALOS SALAS	PRESENTE
C. LORETTA ISABEL CABRERA VILLA	PRESENTE
C. JUANA LIZETH NÁRVAEZ MARTÍNEZ	PRESENTE
C. SARAHI VARGAS PÉREZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

C. JOSÉ RAMÓN RÍOS HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional.	PRESENTE
C. MATILDE GARCÍA HERNÁNDEZ Partido Revolucionario Institucional.	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO KAUN AVALOS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. KARLA FIORELA GUAJARDO MALDONADO Partido del Trabajo	AUSENTE DE MOMENTO
C. EVA LAURA ANGÉLICA GARCÍA PEDRAZA (SUPLENTE) Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. HORACIO MORALES ARGÜELLO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ANDRÉS ÁVALOS GARZA Partido MORENA.	PRESENTE
C. ELIAS MORALES SAPIÑA Partido Encuentro Solidario	AUSENTE DE MOMENTO
C. NORMAN ECHAVARRIA MORQUECHO (SUPLENTE) Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 Representantes Partidistas hasta este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; antes de continuar le informo que se siendo las 11 horas con 05 minutos se incorpora a la presente sesión la C. Karla Fiorela Guajardo Maldonado, Representante Propietaria del Partido del Trabajo.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los Proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No. 5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tamaulipas, sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tam., sobre la recepción de los diferentes Programas de Capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los Proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021
No. 5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los Proyectos de Acta a que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los Proyectos de Actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay 5 votos a favor, de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tamaulipas, sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

hasta el 30 de abril del año 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios Consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
09/02/2021	Se colocó la Convocatoria para Observadores Electorales en lugares Estratégicos del Municipio De Aldama, Tam.
02/03/2021	Se entregaron trípticos con información sobre Observadores Electorales.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han acreditado 6 observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que seguimos exhortando a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes Programas de Capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales.	DEECDC	18/03/2021	Consejeras (os) Electorales y Secretaria Del Consejo Municipal.
2	Registro de Candidaturas.	DEPPAP	19/03/2021	Consejeras(os) Electorales y Secretaria del Consejo Municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

3	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la Bodega Electoral.	DEOLE	24/03/2021	Consejera Presidenta, Secretaria del Consejo Municipal y Secretaria Administrativa.
4	Capacitación para el Proceso de Reclutamiento para el personal de CATD.	DTIC	05/04/2021	Consejeras(os) Electorales, Secretaria del Consejo Municipal, Secretaria Administrativa.
5	Curso de Capacitación para la Entrevista.	DEECD	13/04/2021	Consejeras(os) Electorales, Secretaria del Consejo Municipal.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALDAMA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRICTAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

Titulo Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- El día 19 de marzo se recibió el Oficio 031 que contiene la lista del número de casillas especiales y extraordinarias y en fechas posteriores se recibió la lista de casillas Básicas y Contiguas que se instalaran para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.
- Con fecha de 26 de marzo de 2021, se recibe Cartográfica de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales, con los Planos del Condensado Estatal Distrital y el Plano Distrital Seccional (se estará actualizando).
- El día 30 de marzo de 2021 Oficio 039 DEOLE, se realizó una reunión de trabajo para Estudios de Factibilidad de Mecanismos de Recolección Locales y Comunes con el propósito de que el Consejo Municipal, pueda realizar las observaciones que se consideren pertinentes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

- En fecha 31 de marzo se recibe oficio No. 041 Acuerdo INE/CG322/20221 donde se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral SIJE 2021.
- El día 12 de abril de 2021 se realizó la presentación, lectura y validación de los formatos de credencial para votar a resguardar para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- Con fecha 14 de abril de 2021 se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo ordinaria para las actividades de coordinación correspondientes con los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.
- El día 14 de abril de 2021 se recibe Oficio No. 056 con lista de ubicación e integración de mesas directivas de casillas (ENCARTE), teniendo la visita del Supervisor de INE el día 15 de abril del presente año para pegar en Estrados de este Consejo Municipal el documento mencionado.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso Interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos Generales, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. IETAM/CMALD/ACU/02/2021 por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 27 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación del personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismo que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrá acceso a la bodega electoral, siendo:

1. C. Omar David Montalvo Guevara, personal auxiliar de bodega.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALDAMA, TAM.**

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Y lo que ya se les había dicho anteriormente que solamente una servidora, tendríamos acceso a la bodega, cuando haya necesidad y la Lic. Karina Rodríguez Moreno, Secretaria de aquí el Consejo, así como la Consejera Electoral Responsable de Folios la C. Juana Lizeth Narváez Martínez. Esto ya se les había hecho ver anteriormente.

LA SECRETARIA: Estamos en Asuntos Generales, si alguien desea comentar algo.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:14 horas de este día 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 05 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALDAMA, TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DE 2021, C. MARIA LUISA CHÁVEZ CARCINI, C. JORGE AVALOS SALAS, JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ, LORETTA ISABEL CABRERA VILLA, Y SARAHÍ VARGAS PÉREZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARIA LUISA CHÁVEZ CARCINI, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS Y LA C. KARINA RODRIGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS. DOY FE.

**PROFRA. MARIA LUISA CHÁVEZ CARCINI
CONSEJERA PRESIDENTA**



**LIC. KARINA RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIA**